

La revista **AGRARIA**

AÑO 12 N.º 134
OCTUBRE de 2011

Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)



Latifundios e impuesto a la tierra ¿Por qué no?

Foto: La República, Norte

Financiamiento
agropecuario:
el rol de la banca privada.

página 9



Ley de Consulta Previa:
¿cómo quedan las
comunidades campesinas?

página 11



Visite: www.cepes.org.pe

Arroz: precios y márgenes de comercialización

David Gonzales Cucho

El arroz es uno de los alimentos más importantes en el mundo. Según la FAO, cada persona consume al año 57 kg de este cereal, consumo que aumenta medio kg cada año. Las áreas destinadas al cultivo se incrementaron en 1.5% en 2010, y la producción, en 2.5%. Su consumo es más elevado en los países en vías de desarrollo (69 kg/persona/año) que en los países ricos (12.2 kg/persona/año).

Pese a sus importantes volúmenes, en el mundo se comercializa no más del 7% de la producción de arroz. Esta situación hace que el precio internacional sea sensible: si un país con alta demanda (como los asiáticos) no tiene arroz suficiente, tendrá que comprarlo, y esto presiona los precios al alza: con el arroz, mayor producción no siempre es menor precio. Así, para este fin año, pese a la mayor producción, serán los programas de compras estatales y las estrategias de alimentación en Asia los que terminen fijando el precio internacional.

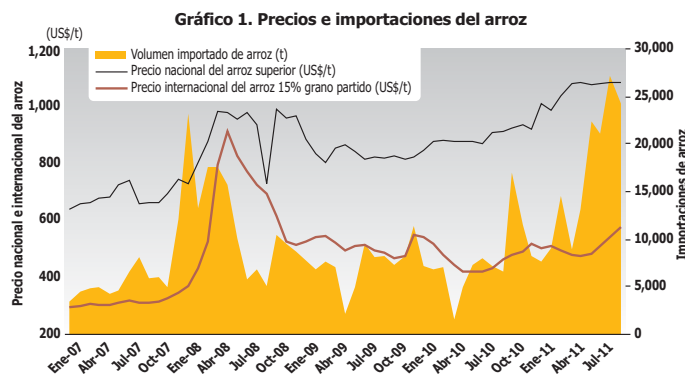
En el Perú

El arroz es el cultivo de mayor extensión (388 mil ha en 2010), y el segundo en el consumo nacional (55 kg/persona/año). La producción nacional ha aumentado por el efecto combinado de mayores áreas (básicamente, en selva) y mayores rendimientos. En el valle de Camaná (Arequipa), los arroceros obtienen rendimientos extraordinarios: 14 t, comparado con 4.3 t de promedio mundial. Un aspecto que ha impulsado este aumento de productividad es el incremento del precio del cereal.

Como se observa en el gráfico 1, los precios nacionales del arroz han mantenido un comportamiento distanciado del precio internacional (sin dejar de estar influenciados por este). El único momento en que los precios internacionales y locales se han encontrado fue en el boom de 2008: la cotización internacional en US\$912 t (precio FOB) y el precio de arroz superior (nacional) en US\$972 t en el mercado doméstico. La diferencia entre los precios obedece a los costos de transporte y seguros en la importación y los impuestos que paga el arroz extranjero. Si bien ambos precios deberían tener la misma tendencia, vemos que luego del boom el precio internacional bajó drásticamente, en tanto el nacional lo hizo en menor magnitud.

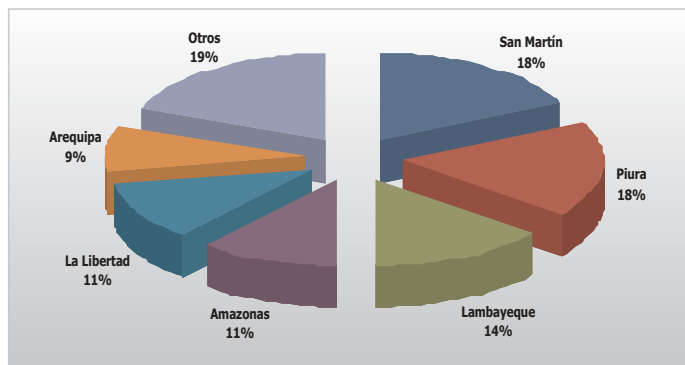
En el país convive el riesgo de sobreproducción de arroz, con mayores importaciones. ¿Por qué? En parte, por el estancamiento o reducción de la producción en regiones clave como Lambayeque y Piura, que, afectadas por factores climáticos, han reducido sus rendimientos (el gráfico 2 muestra que estas dos regiones y San Martín representan el 50% del total nacional). Pero también porque los menores precios del arroz importado incentivan su compra, y los intermediarios —básicamente, del mercado de Santa Anita— utilizan esto como mecanismo para presionar los precios a la baja en los productores, manteniéndolos elevados en los consumidores, que cada vez son más y consumen más arroz.

Según cifras oficiales, en los últimos años el precio del arroz se forma 30% por el productor, 31% por molinos y mayoristas y 39% por minoristas. Como se observa en el gráfico 3, las fluctuaciones de precios en el arroz no siempre han favorecido a los productores, aunque este último año sus márgenes han



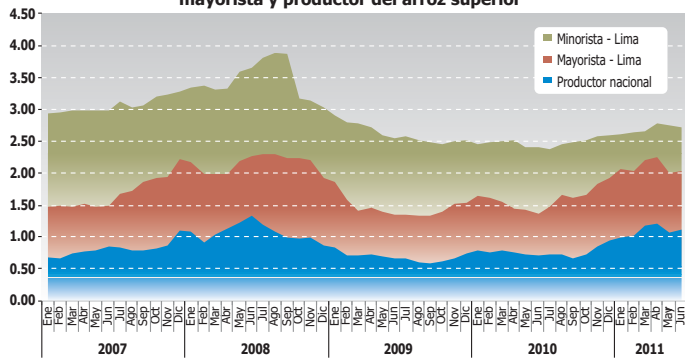
Fuente: Minag. Elaboración: CEPES.

Gráfico 2. Participación en la producción de arroz cáscara 2010 (t)



Fuente: Minag. Elaboración: CEPES.

Gráfico 3. Lima: evolución de los precios al consumidor, mayorista y productor del arroz superior



Fuente: Minag. Elaboración: CEPES.

aumentado. En términos generales, es el margen mayorista el que ha crecido más en los últimos meses (de mayor importación). Es importante mencionar que si bien en 2008 fueron los comerciantes quienes tuvieron las mayores ganancias, actualmente la torta está siendo dividida entre productores y mayoristas, con reducción en los márgenes de los minoristas.

Si bien no hay mecanismos de concertación probados en el mercado del arroz, es importante transparentar la información de stocks y precios en molinos y comerciantes, además de establecer una estrategia que permita hacer más eficiente el sistema de comercialización en este producto. Los más de 100 mil productores y los millones de consumidores se beneficiarían de ello.

4 Impuesto a la tierra:
¿por qué no?



7 El Cambio climático:
efectos en la seguridad
alimentaria.



9 Retos del
financiamiento:
la banca privada como
opción.



11 Comunidades campesi-
nas: ¿deben ser consulta-
das?



La revista
AGRARIA

Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales



Av. Salaverry 818, Jesús María, Lima 11/ Perú
Telf. (511) 4336610 / Fax (511) 4331744
Email: agraria@cepes.org.pe
Web: www.larevistaagraria.org

Directora fundadora
Bertha Consiglieri

Director
Fernando Eguren

Comité editorial
Laureano del Castillo, Javier Alvarado,
Beatriz Salazar, Fanny Jiménez,
David Gonzales, Jaime Escobedo
Pedro Castillo

Corrección/Diagramación
Antonio Luya / José Rodríguez

Distribución gratuita con La República



LICENCIA CREATIVE COMMONS
Algunos derechos reservados

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

- Debe reconocer los créditos de la obra
- Debe ser usada solo para propósitos no comerciales
- No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra

Desarrollo con inclusión: un gran reto.

El nombramiento de Carolina Trivelli a la cabeza del flamante Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ha sido un acierto. Además de sus reconocidos méritos académicos, Trivelli conoce muy de cerca la realidad rural y los proyectos y programas sociales.

Y necesitará de todo su talento para sacar adelante una entidad que, por el momento, no tiene ni local ni recursos, pero tendrá el formidable reto de hacerse cargo de varios programas que han merecido críticas, tanto por la manera en que han sido concebidos y ejecutados, como por los frecuentes casos de mal manejo de fondos.

Si nos atenemos tan solo al nombre mismo del ministerio —Desarrollo e Inclusión—, debería ser el más importante de todos, pues ambas palabras resumen la voluntad declarada del gobierno de Gana Perú: desarrollar el país, pero hacerlo de modo tal que toda la población esté incluida en el proceso y en el goce de sus beneficios.

Pero sabemos que tal logro excede largamente las competencias y posibilidades de un solo ministerio. No obstante, lo que sí puede hacer —tarea difícil, pero no imposible— es lograr un liderazgo en la precisión de qué es lo que se entiende por «desarrollo con inclusión». Porque, hasta el momento, son dos términos que, tomados juntos, aún no han merecido en el país un debate, por lo que no terminan de ser claros orientadores de las políticas del gobierno. La ministra Trivelli tiene una importante capacidad de convocatoria, dado el reconocimiento ganado en diversos sectores de la sociedad, en el mundo académico y más allá de él, que la faculta para tomar la iniciativa y propiciar tal debate, amplio y pluralista, desde el propio Poder Ejecutivo. Más que un ejercicio intelectual, debe ser parte de una iniciativa política para precisar más y mejor los objetivos hacia los que deben orientarse las políticas y sus instrumentos.

Desde *LRA* estamos convencidos de que uno de los temas que merecen discusión en ese marco es el de la tenencia de la tierra. Reiteradamente, desde estas páginas, hemos señalado que el proceso de acumulación de tierras en las manos de pocos inversionistas, sobre todo en la costa, significa una concentración tanto de poder económico como social y político, que tiene en las localidades en donde ocurre esta concentración su expresión más nítida. Es un modelo de modernización agraria que puede ser calificado de excluyente, fiel encarnación de la propuesta del expresidente Alan García, de entregar los recursos naturales a los grandes inversionistas, pues campesinos y nativos no tienen la capacidad de ponerlos en valor.

En esta edición de *LRA* planteamos algunas alternativas conducentes a poner restricciones a la concentración de la propiedad, incluyendo el establecimiento de un impuesto a la tierra en los casos en que aquella exceda un cierto límite. Es uno de los pasos que hay que dar para lograr un desarrollo con inclusión en el campo peruano. ●

Varias medidas son posibles, y necesarias

Con la iniciativa del ministro de Agricultura, Miguel Caillaux, de permitir que medianos inversionistas puedan acceder a las tierras de las pampas de Olmos, el gobierno ha dado una señal de que es necesario definir algún tipo de política de tierras que, por lo menos, regule la formación de nuevos latifundios¹. Como se sabe, Caillaux declaró que el Estado compraría 5 mil de las 38 mil hectáreas (ha) para venderlas, con facilidades, en lotes de 50 ha.

Fernando Eguren López / Jaime Escobedo Sánchez

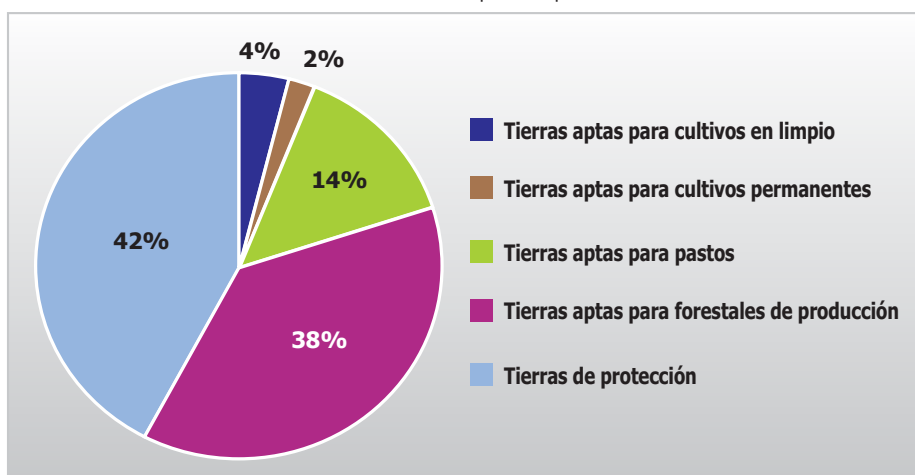
Un reciente estudio —no publicado aún— muestra que entre 1996 y 2010 se han realizado compras que totalizan 325 mil ha, sumando las tierras adjudicadas por gobiernos regionales, por los proyectos de irrigación, por las empresas azucareras y las adquiridas a través del mercado de tierras. La mayor parte de ellas se encuentran en la costa, por lo que estas adquisiciones, base de la formación de los nuevos latifundios en las últimas dos décadas, deben representar más de un tercio de las tierras de cultivo de la región².

Las tierras aptas para el cultivo son escasas en el Perú. Apenas sí constituyen algo más del 6% del territorio nacional (7.6 millones de ha), sumando las que son aptas para cultivos en limpio y para cultivos permanentes. Más de dos de cada cinco ha son de protección, y su explotación tendría graves consecuencias ecológicas. El 38% puede ser explotada para producción forestal, pero de manera regulada. Los pastos suman un 14% de las tierras del país (ver gráfico 1).

De acuerdo con la Onern, la costa tiene 1.6 millones de ha cultivables, pero solo utiliza para la producción agrícola algo más de la mitad, alrededor de 800 mil ha. Actualmente —según la información mostrada líneas atrás—, el acaparamiento de tierras en grandes empresas comprendería alrededor del 40% de esa área. Con información más precisa —difícil de obtener—, ese porcentaje quizá variaría en algunos puntos, pero no se puede ocultar el alto grado de concentración existente y que va en aumento.

Tal magnitud de concentración de la propiedad es inconveniente desde diferentes puntos de vista y, definitivamente, está ahondando la polarización social y económica del campo costero. Que estos latifundios están modernizando la agricultura regional, no cabe la menor duda. Pero tampoco cabe duda de que corresponde a un modelo de desarrollo

Gráfico 1. Perú. Suelos por capacidad de uso



Fuente: Onern, 1982.

excluyente, el del «perro del hortelano», que contradice la declarada voluntad del gobierno del presidente Humala de orientar su política hacia la inclusión social. Es de esperar que alguna regulación detenga el avanzado proceso de concentración. Esta es la oportunidad de hacerlo.

«Que estos latifundios están modernizando la agricultura regional, no cabe la menor duda. Pero tampoco cabe duda de que corresponde a un modelo de desarrollo excluyente, el del «perro del hortelano», que contradice la declarada voluntad del gobierno del presidente Humala de orientar su política hacia la inclusión social.»

Existen antecedentes jurídicos que facilitan el camino. Como se analizó en la anterior edición de *LRA*, la Constitución permite establecer límites al tamaño de la propiedad (artículo 88), y la Ley de tierras, Ley 26505, de 1995, establece la posibilidad de imponer un impuesto a la tierra (artículo 13).

Límites al tamaño de la propiedad

En la historia agraria del Perú hay antecedentes. Durante el segundo gobierno del presidente conservador Manuel Prado (1956-1962) se nombró una Comisión para la Reforma Agraria y la Vivienda, conformada por ilustres hacendados que, en el contexto de la época, eran progresistas y modernizadores. Una de las conclusiones de la comisión fue que en la costa el tamaño de las propiedades no debería exceder las 250 ha, pues había consideraciones sociales y políticas, y no sólo económicas, que se debían tomar en cuenta.

La Ley de Reforma Agraria, Ley 17716, promulgada por el gobierno militar presidido por el general Juan Velasco en junio de



Según datos oficiales, la costa tiene 1.6 millones de ha cultivables, pero solo utiliza para la producción agrícola algo más de la mitad, alrededor de 800 mil ha.

1969, estableció un límite de 150 ha a la propiedad privada de tierras de riego en la costa. Pero no había límites si la propiedad era cooperativa.

La Ley de tierras, ya citada, promulgada por el gobierno de Alberto Fujimori, eliminó los límites, pero la Constitución de 1993 —ya lo vimos— permite que se establezcan.

Durante el pasado gobierno de Alan García, el Congreso puso en debate el tema y se presentaron varios proyectos, pero la mayoría oficialista no mostró intención política de llegar a concreciones.

El actual Congreso debería retomar el debate sobre la base de nuevas propuestas, mejor fundamentadas que las que se presentaron en su momento.

Un impuesto a la tierra

Además de establecer un límite al tamaño de la propiedad, otras medidas pueden desalentar su concentración; tal es un impuesto progresivo a la tierra. Es decir, un impuesto que gravaría al dueño de la tierra a partir de una extensión determinada;

cuanto más grande la extensión, mayor el impuesto por hectárea. Según la Ley de Tierras, Ley 26505, el límite a partir del cual se pagaría impuesto es 3,000 ha. Aunque la norma no lo precisa, el tamaño sería acumulativo: si una misma persona natural o jurídica tiene varias propiedades, cada una

«Puesto que el impuesto a la tierra es un costo fijo que debe ser pagado se use o no la tierra para la producción, no penaliza la producción y crea un incentivo para emplear la tierra de forma que deje las mayores utilidades. En ese sentido, el impuesto a la tierra desalienta que esta sea subutilizada y materia de especulación.»

menor de 3 mil ha, pero que sumadas superarían ese límite, el exceso estaría afecto al impuesto. Este no se aplicaría a los dueños de extensiones menores de dicha extensión, ni a comunidades campesinas y nativas.

Hay que advertir que el agro es uno de los sectores que menos tributa (gráfico 2). Ello se debe a las ventajas que se ofrece a la inversión agraria, que es aprovechada sobre todo por la gran inversión para la agroexportación:

- Reducción a 15% del impuesto a la renta (frente a la tasa general de 30%).
- Recuperación anticipada del impuesto general a las ventas (IGV) en la etapa preoperativa.
- Depreciación anual de 20% a las inversiones en infraestructura hidráulica y obras de riego.

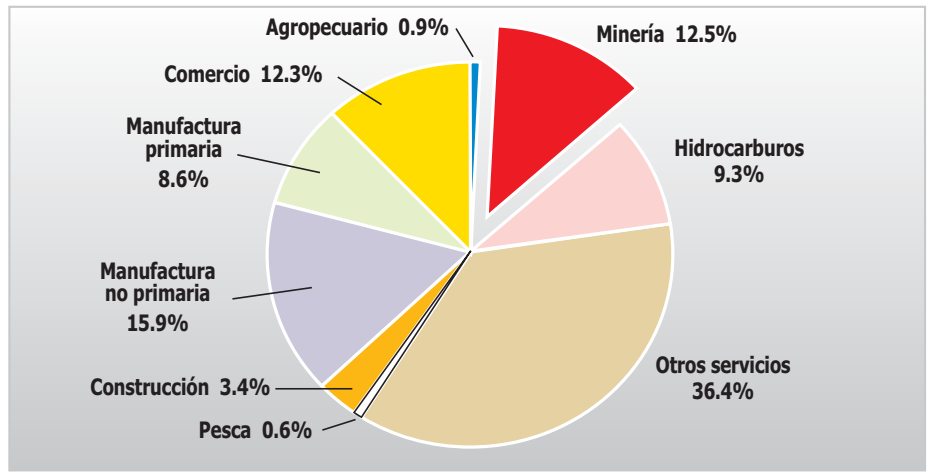
Tal impuesto, ¿afectaría las inversiones en el agro?

Precisamente, el principal argumento económico a favor es —en palabras de una

reciente publicación del Banco Mundial— que «un impuesto a la tierra puro no distorsiona negativamente el comportamiento económico porque no tiene efectos negativos sobre la inversión o la producción. Puesto que el impuesto a la tierra es un costo fijo que debe ser pagado se use o no la tierra para la producción, no penaliza la producción y crea un incentivo para emplear la tierra de forma que deje las mayores utilidades. En ese sentido, el impuesto a la tierra desalienta que esta sea subutilizada y materia de especulación»³.

Los autores sostienen que dicho impuesto tiene varias ventajas: no distorsiona los incentivos económicos, pues la oferta global de tierras es fija; es justo porque se impone sobre ingresos no ge-

Gráfico 2. Tributos internos por sector económico (1999-2009)



Fuente: Sunat

La aplicación de un impuesto progresivo a la tierra podría desalentar el actual proceso de concentración.



nerados (es una *renta*), pues se aplica a las mejoras de la tierra originadas por la inversión pública, no por una actividad económica del propietario; provee un desincentivo a la especulación de tierras en áreas tanto urbanas como rurales; es relativamente fácil de administrar, pues la tierra no puede ocultarse. Pero advierten que no puede ser el instrumento único para enfrentar desigualdades estructurales, como la marcada desigualdad en la distribución de la tierra.

Cabe al nuevo gobierno y a los congresistas poner en la mesa de debate la necesidad de establecer limitaciones al proceso de concentración de la propiedad de la tierra, en aras de un desarrollo rural más justo, equitativo e incluyente. Hay una variedad de medidas que pueden tomarse —entre ellas, cambiar los criterios que fijan el tamaño de los lotes de las nuevas obras de irrigación, establecer limitaciones al tamaño de las propiedades y aplicar impuestos a las grandes propiedades de tierras—. Concretarlas será un proceso, sin duda, complejo, pero necesario.

Transgénicos

Mediante D.S. 011-2011-AG, publicado el 19 de octubre, se establece que no se admitirán solicitudes a la introducción de transgénicos a territorio nacional hasta que el órgano sectorial competente (INIA) no cuente con una sistematización de nuestra biodiversidad que permita un mayor control de nuestros recursos.

Asimismo, reafirma al INIA como la autoridad competente en el control, fiscalización y detección de semillas transgénicas que puedan ingresar al país. El Senansa tendrá la función de control de posibles ingresos que puedan efectuarse por la importación, por lo que podrá tomar muestras al azar en distintos puntos marítimos, fluviales, terrestres o aéreos.

Estos son los aspectos más relevantes de una norma promulgada después de muchos cuestionamientos al D.S. 003-2011-AG, de abril de 2011. Algunos consideran que los cambios en el D.S. 011-2011-AG no han sido sustanciales; sin embargo, hay el reconocimiento de una necesidad de fortalecer al órgano responsable para que pueda ejercer un control más eficiente, lo que coincide con la necesidad de una moratoria o plazo y que ya tiene un dictamen aprobado por el Congreso de la República y que se espera sea ley en breve.

Notas

¹ Ver La Revista Agraria 133, en <www.larevistaagraria.org>.

² María Isabel Remy y Carlos de los Ríos. El caso del Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2011.

³ Malcolm D. Childress, Andrew Hilton, David Solomon y Rogier van den Brink. «Agricultural land tax, land-use intensification, local development, and land market reform», en Agricultural land redistribution. Hans P. Binswanger-Mkhize, Camille Bourguignon y Rogier van den Brink (eds.). Washington D.C.: The World Bank, pp. 311-312.



Foto: Ricardo Marapi

Los factores que contribuyen a esta inseguridad alimentaria son varios, pero, sin duda, uno de los que más está afectando es el calentamiento global, provocado por la emisión de gases de efecto invernadero, un fenómeno que es observable, que está siendo medido y del que se han registrado evidencias en todo el mundo, pero del que aún no se sabe con claridad qué impactos va a tener en el Perú, más aún si se tiene en cuenta lo variadísimo de su topografía y lo diverso de sus microclimas: desde regiones secas y desérticas y regiones tropicales con intensas lluvias, hasta zonas frías con presencia de glaciares.

Estos cambios en la temperatura ya han empezado a sentirse en el campo; en *LRA 120* se publicaron varios testimonios de productores que daban cuenta de esto. La *Enaho 2009* estima que son alrededor de 2 millones 800 mil los peruanos que viven de la agricultura; la mayoría de ellos, dedicados a la agricultura familiar o a cultivos de subsistencia. Es la producción de estos agricultores —que destinan el 70% de ella para alimentar a la población— la que puede verse más seriamente afectada con las variaciones en el clima.

En el año 2010, en el marco de la Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático, el Senamhi presentó los escenarios climáticos en el Perú para el año 2030, buscando informar cómo estamos, qué es lo que ha venido pasando y qué es lo que va a suceder con el clima en nuestro país. Usando como base la información recogida en los últimos cuarenta y cuatro años en 100 de las 800 estaciones meteorológicas que existen en el Perú —con la limitación de que la mayoría de ellas están ubicadas en la costa

El cambio climático y la seguridad alimentaria

Lloviendo sobre mojado

Las alarmas de inseguridad alimentaria se han encendido en todo el mundo. Los datos que ha entregado la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación (FAO) estiman que en treinta años se necesitará producir 70% más para alimentar a la población mundial. En el Perú, la situación no es distinta; en el mejor de los casos, podrán necesitarse alrededor de un millón de hectáreas en el 2021 para alimentar a una población que, para esa fecha, bordearía los 33 millones¹.

Fanny Jiménez Cruz

y hay muy poca información de la selva—, se ha podido proyectar que en los próximos veinte años se continuará observando un proceso de calentamiento en varias zonas del territorio nacional.

Los efectos en el agro

Según la información recopilada por el Minag en su Sistema de Seguimiento Agrícola (Sisagri), cada año la variabilidad climática (fuertes lluvias, inundaciones, sequías, heladas, etc.) ocasiona la pérdida de la producción de más de 15 mil hectáreas de cultivos en el ámbito nacional. A ello habría que sumar la disminución en los rendimientos de algunos de los cultivos, como consecuencia de los cambios en la temperatura.

Gabriela Rosas —directora de Meteorología Aplicada, del Senamhi— señala que los efectos del calentamiento se sentirán más en los productores de la sierra; en especial, en los productores de papa: «La

papa necesita tener ciertas horas de frío para que pueda formarse el tubérculo. Imaginemos que, en un futuro, las temperaturas y las horas de frío que necesitan no van a ser tan frecuentes y suficientes para formar el producto final. Eso derivaría en una menor productividad». Recordemos que la papa es uno de los cultivos más importantes en la sierra y principal insumo en la dieta alimenticia de los peruanos, con un consumo anual promedio, por persona, que supera los 70 kg.

En un estudio elaborado por Grade², se señala que son 27 los cultivos más sensibles a las variaciones del clima, en la medida en que constantemente han reportado pérdidas asociadas con eventos climáticos; muchos de ellos son los que se consideran básicos en la seguridad alimentaria. Los de mayor afectación y más recurrentes en problemas de pérdidas son la papa, el maíz amiláceo, el plátano, el maíz amarillo duro, el arroz y la cebada grano.

Otra preocupación para el sector agropecuario tiene que ver con la disponibilidad de agua asociada a las precipitaciones. «Cuando hemos evaluado el caso de precipitaciones a futuro, encontramos que hay zonas que están registrando una tendencia a incrementar la intensidad de las lluvias, como la zona norte», señala Gabriela Rosas. En la costa sur ocurre lo contrario: las zonas particularmente secas lo serán aún más, debido a la ausencia de lluvias. Sin embargo, las proyecciones a 2030 indican que el incremento y la disminución de las precipitaciones no serán muy significativos.

El Senamhi tiene muy poca información de lo que está pasando con el clima por encima de los 3,500 metros, que incluye la zona de los glaciares; estos permiten la recarga de las lagunas y la disponibilidad de agua en los periodos secos y son los indicadores más visibles del proceso de calentamiento. Allí, lo que se observa son variaciones de un grado, de acá a 2030, pero —según Rosas— «un grado, en el tema climático, es fuerte, porque un grado esconde también su propia variabilidad y puede subir aún más».

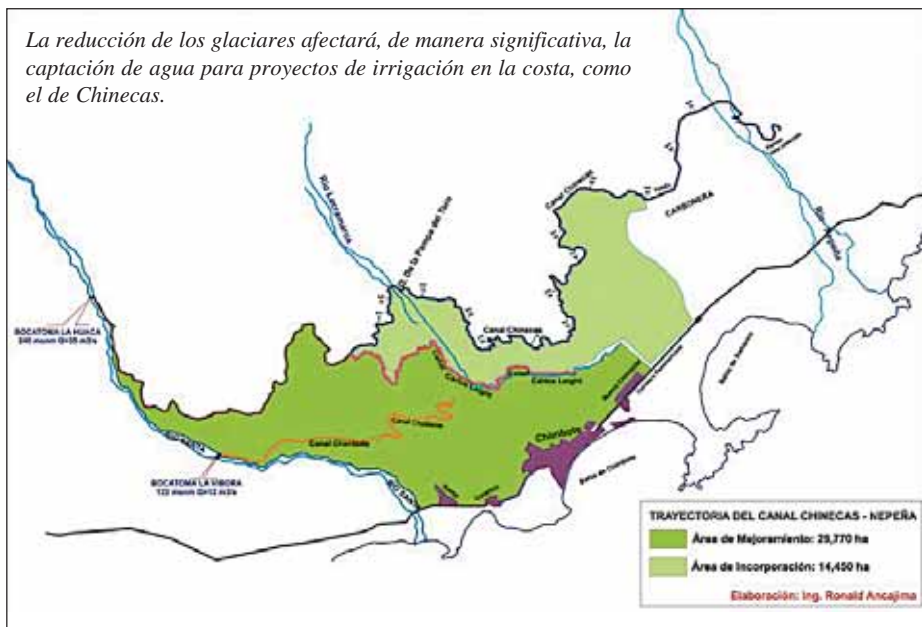
Y si bien estos datos del Senamhi muestran que no habrá cambios extremos en las precipitaciones, los agricultores —sobre todo, de la sierra— ya empezaron a sentir que la estación de lluvias es más tardía y que les es más difícil programar sus siembras. En muchos casos, lo que se ve es que las lluvias se presentan en periodos más cortos, pero con mayor intensidad. En las zonas altoandinas, el inicio impredecible de las lluvias afecta de manera directa a la agricultura de la zona que es de secano y depende de las lluvias.

Que las lluvias se concentren en menos meses, aun cuando el volumen anual de agua sigue siendo el mismo, se convierte en una complicación para los agricultores. En la costa, incluso, puede comprometer la realización de una segunda campaña o campaña chica, como se acostumbra en varios de los valles de esta región.

¿Cómo adaptarse?

Estas alteraciones en el clima afectan la seguridad alimentaria de la población y, en especial, de los productores agrarios concentrados en ese colchón de pobreza que aún subsiste. Roger Loyola —investigador de la Universidad Agraria La Moli-

La reducción de los glaciares afectará, de manera significativa, la captación de agua para proyectos de irrigación en la costa, como el de Chincas.



na³— señala que está demostrado que hay una relación entre temperatura y precipitación y la producción de los cultivos, y si la temperatura aumenta, es claro que «el bolsillo de los agricultores será afectado». Para enfrentar estos cambios, los agricultores deberán en muchos casos optar por otros cultivos, más resistentes a los cambios de temperatura y que demanden menos cantidad de agua.

Los últimos gobiernos han priorizado la inversión agropecuaria en infraestructura de riego. En agosto, durante su presentación en el plenario del Congreso, el premier Lerner anunció la inversión de aproximadamente U\$1,600 millones en grandes obras de irrigación que entregarán agua a casi 180 mil nuevas hectáreas. La mayoría de estas hectáreas serán destinadas a la producción para la exportación o para la fabricación de agrocombustibles. El problema es que, dado el proceso de deglaciación, es probable que en el futuro la captación de estas aguas no sea suficiente para irrigar las tierras.

Un ejemplo de ello es el proyecto Chincas (Áncash), al sur de la desembocadura del río Santa. En el periodo más seco del año, el caudal del río se genera principalmente por la escorrentía directa de la precipitación, pero la importante contribución de las aguas del glaciar se verá fuertemente comprometida con su posible desaparición. Los caudales mínimos se reducirán inevitablemente y la topografía del valle no permite un aumento en el número de

reservorios que se necesitarían para compensar la pérdida del flujo de los glaciares. Los aproximadamente 20 m³ que actualmente conduce el río, no serán suficientes para satisfacer este proyecto de riego, ya que serían necesarios, en el mismo periodo, más de 100 m³⁴.

Según datos del Mimdes, trece millones de peruanos se encuentran en riesgo de inseguridad alimentaria. Así las cosas, los escenarios de cambio climático y seguridad alimentaria son poco alentadores para los peruanos y más aún para los productores agrarios. Se necesita, por un lado, un trabajo coordinado de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, y por el otro, que se establezcan políticas de promoción y fomento de la pequeña agricultura, que finalmente es la que garantiza la seguridad alimentaria ahora y en el futuro.

Notas

¹ <www.larevistaagraria.org/escenarios-de-seguridad-al-2021>.

² Eduardo Zegarra. Diseño de un modelo estratégico para la seguridad alimentaria. Lima:GRADE, 2010.

³ Roger Loyola forma parte del equipo de investigadores encargado del estudio «Impactos económicos del cambio climático en el Perú», por encargo del gobierno peruano, con el apoyo del BID.

⁴ «Climate change threats to environment in the tropical Andes: glaciers and water resources» Pierre Chevallier; Bernard Pouyau; Wilson Suarez y Thomas Condom. Artículo publicado en la revista *Regional Environmental Change*, 2010, p. 9.



Foto: Hugo Cuispe

Retos del financiamiento: ¿es la banca privada una opción para las organizaciones de pequeños agricultores?

Recientemente, Miguel Caillaux —ministro de Agricultura— anunció que el gobierno fortalecerá Agrobanco con un aumento de S/.100 millones en su capital. Reforzaría así su capacidad para otorgar préstamos a los agricultores con dificultades de hallar financiamiento adecuado y fomentaría una mayor competencia al promover la reducción de las altas tasas de interés que la banca privada les cobra a los productores agrarios.

Beatriz Salazar Vera

Pero aumentar la oferta de créditos al sector agrario, desde el sector público, ¿es lo más adecuado para lograr dichos objetivos? ¿Cuáles son los factores que dificultan el acceso al financiamiento privado a los pequeños agricultores, especialmente a los que han optado por asociarse? Una conversación con representantes de organizaciones de productores y especialistas en finanzas rurales nos da algunas luces al respecto.

Aunque la agricultura es considerada como una actividad de alto riesgo —lo que puede limitar sus posibilidades de financiamiento por la banca privada—, hay cooperativas de pequeños agricultores que han obtenido financiamiento de grandes bancos locales en condiciones más ventajosas que las ofrecidas por Agrobanco. Es el caso de la cooperativa agraria cafetalera Oro Verde.

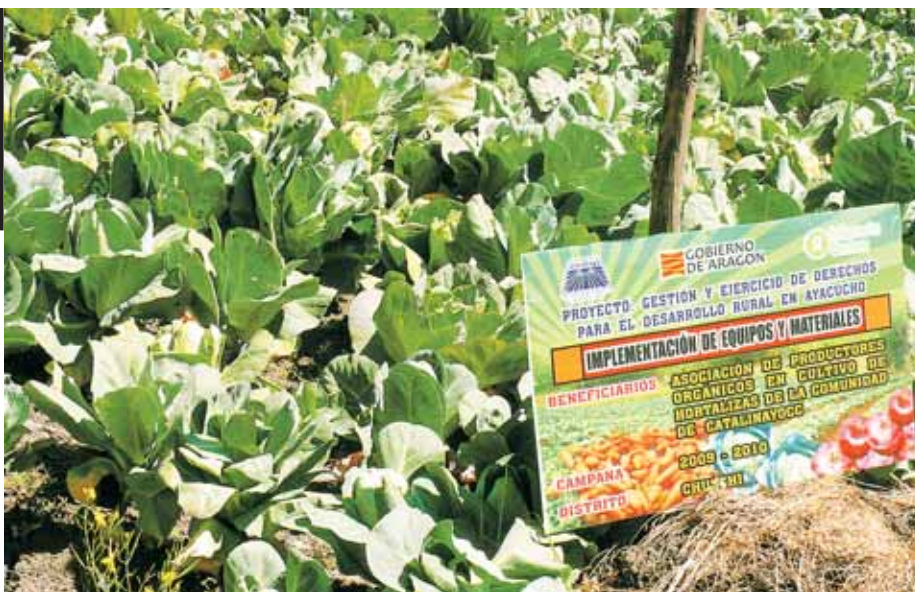
Sandro Aquino —gerente de esta cooperativa— explica que uno de los bancos con los que trabajan es el Continental, que

este año les ha otorgado créditos por cerca de S/2.5 millones a una tasa de interés de 9.5% en nuevos soles (que podría reducirse a 8%). En contraste, Agrobanco, que al

«Una recomendación para las organizaciones de productores que aún están consolidándose es que construyan una reputación de ser «buenos pagadores» y demuestren con sus estados financieros que son buenos sujetos de crédito. La responsabilidad de los productores en el cumplimiento de sus pagos es fundamental.»

inicio les cobraba una tasa de 14% anual, posteriormente la aumentó a 16 y hasta 19%, pese a que Oro Verde demostró cumplimiento en sus obligaciones. Aquino recomienda a la entidad estatal que, en este aspecto, siga el ejemplo de la banca privada, que suele reducir la tasa de interés que cobra a sus clientes y ampliar su línea de crédito si demuestran cumplimiento en los pagos.

Otra práctica de las entidades financieras privadas que destaca Aquino es la firma de convenios con las cajas rurales y cooperativas de ahorro y crédito. En el caso de Oro Verde, estos convenios facilitan que las entidades financieras otorguen pequeños créditos a los productores socios para abonamiento, manejo postcosecha y otras actividades, con una tasa de interés de 2% mensual, que es menor a la que pagarían si solicitaran crédito individualmente. En esta modalidad, los productores asumen la responsabilidad de pagar directamente a dichas entidades financieras, que se encar-



La posibilidad de que los productores puedan acceder a los créditos de la banca privada pasa en gran medida por fortalecer el modelo asociativo.

gan del cobro de la deuda. La cooperativa, por su parte, facilita a la entidad financiera el historial de los socios y brinda asistencia técnica a los productores.

En contraste, Agrobanco planteó que la cooperativa asumiera la responsabilidad de cobrar las deudas, lo que fue rechazado por la organización. Aquino advierte que la tasa de interés que cobra Agrobanco es similar a la de las empresas microfinancieras, las cuales contratan personal para que haga seguimiento del crédito, por lo que Agrobanco, con mayor razón, podría hacerlo.

Sin embargo, si bien actualmente la cooperativa Oro Verde puede acceder a financiamiento de la banca nacional e internacional en condiciones muy favorables, no siempre fue así. Diez años atrás, cuando se creó, ninguna entidad aceptaba financiarla debido a que no tenía historial crediticio y a que la mala gestión del Banco Agrario y su posterior desaparición afectaron la credibilidad de todos los productores agrarios como sujetos de crédito. Esta situación provocó que la cooperativa Oro Verde aceptara tasas de interés y condiciones desfavorables, pero desde el principio su intención fue ir construyendo un historial crediticio positivo. El esfuerzo dio sus frutos y, transcurridos unos cinco años, las entidades financieras empezaron a buscarlos. Aquino recomienda a las organizaciones de productores que aún están consolidándose, que construyan una reputación de ser «buenos pagadores» y demuestren

con sus estados financieros que son buenos sujetos de crédito.

Otra organización de pequeños agricultores que ha logrado consolidarse y actualmente puede elegir entre varias fuentes de financiamiento nacionales y extranjeras es la Central Piurana de Cafetaleros (Cepicafe). José Rojas —gerente de esta organización— explica que en el ámbito local las tasas de interés fluctúan entre 7% y 12%, dependiendo del tipo de crédito y del banco. Destaca su relación con el Banco Continental, que les ha otorgado créditos por hasta US\$ 2 millones para capital de trabajo y adquisición de maquinaria. Sin embargo, considera que si no tuvieran un mercado asegurado les sería difícil obte-

«Generalmente se piensa que el crédito es un buen incentivo para que los agricultores se asocien; esto ha llevado a una larga cadena de fracasos, pues si no existe una vida asociativa real y una oportunidad de negocios rentable, la organización no será sostenible. En ese sentido, la prioridad debe ser fortalecer a las organizaciones.»

ner créditos de la banca privada. Al igual que Oro Verde, en sus inicios enfrentaron muchos obstáculos para obtener el financiamiento que necesitaban, pero la responsabilidad de los productores en el cumplimiento de sus pagos fue afianzando la reputación de la cooperativa como sujeto de crédito.

Rojas considera que un factor crucial para el éxito de Cepicafe es que el financiamiento está asociado a la comercialización. Cepicafe otorga pequeños créditos a los productores, que se descuentan cuando entregan el producto para ser comercializado. Considera que si solo se hubiera otorgado crédito, sin asociarlo a la comercialización, no se hubieran logrado los mismos resultados; y si se hubieran dedicado solo a la comercialización, los agricultores se habrían visto obligados a vender su producto por adelantado y el café, al momento de cosecharse, no hubiera sido de su propiedad.

Javier Alvarado —especialista en finanzas rurales, de Cepes— advierte que aunque generalmente se piensa que el crédito es un buen incentivo para que los agricultores se asocien, esto ha llevado a una larga cadena de fracasos, pues si no existe una vida asociativa real y una oportunidad de negocios rentable, la organización no será sostenible. En ese sentido, la prioridad debe ser fortalecer a las organizaciones, y el crédito no es un buen mecanismo para lograrlo, pues no crea oportunidades de negocio; solo las viabiliza.

Cees van Rij, representante de Agriterra —organización holandesa de cooperación internacional, especializada en el fortalecimiento de asociaciones de agricultores—, concuerda en que las cooperativas deben entender que lo primordial es que exista un mercado para su producto, pero advierte que, justamente por tratarse de organizaciones de productores, suelen estar muy enfocadas en el aspecto productivo y descuidan el análisis de la demanda del mercado, la perspectiva de los consumidores y la identificación de oportunidades de negocio.

En suma, las oportunidades para que los productores asociados puedan acceder a los créditos de la banca privada dependen en gran medida de que puedan ser capaces de asumir con responsabilidad sus compromisos financieros, pero, sobre todo, de fortalecer un modelo asociativo cada vez más necesario para la pequeña agricultura. ●



Foto: Ricardo Marapi

¿Es solo cuestión de nombres?

Las comunidades campesinas también son pueblos indígenas

Pedro Castillo Castañeda

¿Las comunidades campesinas son pueblos indígenas? Esta es una pregunta que muchos se han hecho, incluso antes de la aprobación de la Ley de Consulta Previa, el 7 de setiembre último. Para la gran mayoría, no se trata de una cuestión importante, es más una cuestión de nombre o denominación y, mientras cumplan una serie de requisitos, se les puede considerar como tales. Esta sutileza no ha sido pasada por alto por el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), Pedro Martínez, quien señala que la ley es solo para los pueblos amazónicos. Pero ¿por qué las diferentes interpretaciones? Pensemos.

Dispersión legislativa

Diferentes nombres y denominaciones legales han traído consigo una serie de confusiones e interpretaciones disímiles respecto de quiénes son los pueblos indígenas en el Perú. La Constitución vigente no menciona a los pueblos indígenas; reconoce a las comunidades campesinas, nativas y a los pueblos originarios como sujetos de derechos colectivos. A ello se suma que las comunidades campesinas y

nativas tienen una legislación diferente y específica entre sí. Un caos legislativo.

Bagua

La promulgación de decretos legislativos que facilitaban la inversión privada en tierras de las comunidades, tanto campesinas como nativas, otorgó razones legítimas para que estas reclamen por la vulne-

«Pretender que sean instituciones muertas y que se mantengan como se hallaban sus antepasados es un despropósito. Las comunidades evolucionan, se han adaptado al cambio permanente y no por ello pierden su esencia. El mestizaje no es un problema. El criterio subjetivo tiene que ver con la identidad de las propias comunidades.»

ración de sus derechos, sobre todo el derecho a la consulta respecto a normas que las afectaban directamente. Las organizaciones indígenas amazónicas tuvieron un papel destacado en esta protesta, mientras que las campesinas jugaron un rol menos activo. Finalmente, la tragedia del 5 de junio de 2009, en Bagua, que dejó como saldo 34 personas muertas, es un episodio difícil de olvidar y, dado que sucedió en la selva, en muchas personas quedó la idea de que el derecho a la consulta sólo es para las poblaciones amazónicas.

Mestizaje

Entendida como mezcla de culturas que dan origen a una nueva, las comunidades campesinas no son, en puridad, pueblos indígenas, pues están sustantivamente vinculadas a la ciudad, al comercio, a los servicios del Estado y no conservan sus tradiciones ancestrales. Con el desarrollo de la civilización, las comunidades campesinas, ahora, son mestizas. En el gobierno anterior, desde el presidente de la República, los congresistas y los procuradores —que en los tribunales defienden los intereses del Estado peruano— han utili-



Las comunidades campesinas son poseedoras de un legado histórico y cultural vigentes hasta el día de hoy

zado estos argumentos para excluirlas de la discusión.

Apropiación de los recursos naturales

Actualmente, el aprovechamiento de los recursos naturales tiene una importancia muy grande y compromete particularmente a las tierras de las comunidades. Por ejemplo: la minería, que con frecuencia se desarrolla en tierras comunales, tiene concesiones sobre aproximadamente 21 millones de hectáreas para sus actividades. ¿Cuántos procesos de consulta tendrían que realizarse para cumplir con lo previsto en el Convenio 169 de la OIT? Las concesiones mineras son medidas administrativas, y si estas afectan a tierras comunales, no se les consultaría a las comunidades si no se las considera como pueblos indígenas.

Pero ¿qué son las comunidades campesinas para que cueste tanto reconocerles, abiertamente y expresamente, sus derechos? Veamos.

Quiénes son

Son una de las instituciones y formas de organización más antiguas en el es-

pacio rural peruano. Son fruto de una serie de transformaciones de los diversos grupos originarios: retomando la experiencia de los ayllus, formando comunidades de indígenas y, finalmente, comunidades campesinas. En total, son 6,069 comunidades ubicadas en todo el territorio nacional. Son propietarias de casi 24 millones de hectáreas, que equivalen al 18.4 % de ese territorio. En sus tierras se ubican grandes yacimientos de minerales, ríos, lagos y bosques.

Cuáles son sus características

Entre las características principales de las comunidades campesinas está el manejo parcialmente colectivo de una serie de recursos naturales dentro de su territorio (tierras, agua, bosques, etc.), se regulan por medio de sus propios órganos, se presentan y relacionan con el exterior por medio de autoridades elegidas internamente y son poseedoras de un legado histórico y cultural vigentes hasta el día de hoy.

Entonces, ¿las comunidades campesinas son pueblos indígenas?

Sí. Pero previamente hay que pasarlas por el tamiz que el Convenio 169 establece para su reconocimiento como tales: ser descendientes de pueblos originarios, preservar total o en parte sus instituciones y cultura (criterio objetivo), y poseer la conciencia de sentirse indígena (criterio subjetivo).

Así, las comunidades existen desde la experiencia de los ayllus hasta la actualidad, manteniendo sus instituciones con modificaciones (elección de autoridades y distribución de recursos naturales) a través del tiempo, como es lógico en toda sociedad viva. Pretender que sean instituciones muertas y que se mantengan como se hallaban sus antepasados es un despropósito. Las comunidades evolucionan, se han adaptado al cambio permanente y no por ello pierden su esencia. El mestizaje no es un problema. El criterio subjetivo tiene que ver con la identidad de las propias comunidades.

A río revuelto, ganancia de pescadores

En principio, los nombres que pueden asumir los pueblos indígenas puede parecer un tema secundario. Pero, en un país como el nuestro, extremadamente legalista, estos detalles no deben pasar por alto tan fácilmente. Las declaraciones del presidente de la SNMPE no son gratuitas.

La confusión adrede viene desde el Estado y de sectores económicos que dependen de la extracción de los recursos naturales. El argumento del mestizaje y las diferentes denominaciones va a ser explotado una y otra vez, con tal de no reconocerles sus derechos. El reconocimiento de las comunidades campesinas como pueblos indígenas no debe admitir interpretaciones y dar, por consiguiente, motivo a dudas, incertidumbre o confusión.

Han pasado más de treinta días desde que se publicó la ley, y nos hemos detenido en exigir la reglamentación de la norma. En el camino, la jefa del Indepa fue reemplazada abruptamente, se piensa reducir los plazos para la aprobación de estudios de impacto ambiental para impulsar las grandes inversiones hidrocarburíferas y el premier ha anunciado que el reglamento de la consulta previa servirá como herramienta que promoverá aún más la actividad minera. Estas últimas medidas del gobierno nos deben poner en alerta: el camino hacia la inclusión requiere mayor firmeza y consecuencia. ●



Foto: Ricardo Marapi

Para la gran mayoría de peruanos, la feria gastronómica Mistura es un evento que no necesita de mayor presentación. Cada año, se congregan abanderados de la cocina peruana, chefs peruanos y extranjeros, estudiantes de cocina, productores agrícolas y miles de consumidores, en un espacio tan multicultural y diverso como el mismo Perú.

Según los datos de Apega, en los diez días de feria asistieron 373,181 personas, las que no solo disfrutaron de la gastronomía, sino también de otros espacios comerciales, entre ellos el llamado Gran Mercado, espacio diseñado para que los agricultores puedan mostrar sus productos y comercializarlos directamente, sin intermediarios; esta dinámica se conoce como un circuito corto de comercialización. En Mistura 2011, las ventas generadas por los productores en el Gran Mercado ascendieron a más de S/.400 mil, habiéndose comercializado más de ocho toneladas de fruta, el producto estrella de este año.

¿Qué son los circuitos cortos de comercialización?

Son sistemas de comercio que acercan al productor al consumidor final; su característica principal es que no tienen intermediarios, o tienen solo uno. Casos conocidos de este tipo de comercialización, en Lima, son: la Bioferia de productores ecológicos del Parque Reducto, en Miraflores, y Mistura, con el Gran Mercado. En el interior del Perú tenemos la feria de productores de Huancaro, en Cusco; los cir-

Mistura y la comercialización agrícola

Gianmarco Cheng Portales

cuitos que forman los productores de café con el comercio justo; y las compras estatales, como las realizadas por el Pronaa y el programa de Vaso de Leche directamente a los productores.

¿Qué beneficios pueden traer los circuitos cortos de comercialización?

En principio —y como se observa en Mistura, año tras año—, el acercamiento del productor al consumidor final da pie a la *valorización* del primero: el productor deja de ser un agente lejano, desconocido, y empieza a adquirir un rostro, una historia y con ello se desvela el esfuerzo que realizan estos millones de peruanos para contribuir a nuestra seguridad alimentaria y a proteger nuestra biodiversidad. En segundo lugar, estos circuitos *aumentan la autonomía* de los productores, quienes se hacen «dueños» de su producción y deciden cómo venderla, sin presiones de terceros (como podría pasar con agentes de intermediación). Asimismo, se genera un *precio remunerador* para el productor y el consumidor: la reducción de agentes en el circuito de comercialización permite a productores y consumidores obtener un mejor precio de compra-venta. Por último, al

consumir lo que se produce localmente, se refuerza *la soberanía alimentaria del país*: lo gastronómico alienta los patrones de consumo regionales, que priorizan la producción local.

El Gran Mercado en otras localidades

Mistura apoya y promueve la comercialización de una manera poco vista en el Perú. Como se puede observar, este tipo de comercialización está orientado a productos específicos y/o diferenciados que necesitan de un fuerte componente de asociatividad o de redes consolidadas —Conveagro, en el caso de productores en Mistura— y está condicionado a la existencia de un espacio físico y accesible a los consumidores.

Sería interesante que el actual gobierno, dentro de sus políticas de inclusión y de apoyo al acceso a mercados, pudiera ayudar a replicar experiencias como esta en otras ciudades importantes del país; sobre todo, las más cercanas a las zonas agrícolas. Como se vio con Mistura, no solo se trata de un beneficio económico, sino también de un beneficio cultural al acercar al productor con el consumidor final, reconciliando de esta manera el vínculo urbano-rural. ●

Proyecto Mercados Campesinos
Promoviendo la seguridad y soberanía
alimentaria en los mercados locales



El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2011. Roma: FAO, 2011, 56 pp.

El documento hace hincapié en las diferentes repercusiones que tuvo la crisis alimentaria mundial de 2006-2008 en los distintos países y que afectó más a los más pobres. Se centra en los costos de la volatilidad de los precios de los alimentos, así como en los riesgos y oportunidades que plantea lo elevado de esos precios en la seguridad alimentaria de los hogares. Los diferentes contextos, como el cambio climático y la mayor frecuencia de las perturbaciones meteorológicas, el aumento de los vínculos entre los mercados energéticos y agrícolas debido a la creciente demanda de biocombustibles y el aumento de la «financierización» de los productos alimenticios y agrícolas básicos, apuntan a que la volatilidad de los precios será una realidad perdurable. Presenta opciones en materia de políticas para reducir la volatilidad de una forma efectiva en función de los costos y para controlar dicho fenómeno cuando no se pueda evitar. Puede descargarse en <<http://www.fao.org/docrep/014/i2330s/i2330s.pdf>>.



rra (ILC) América Latina/ Fundación TIERRA, 2011, 113 pp.

El trabajo sintetiza seis investigaciones realizadas a lo largo de 2009 por la ILC y otras instituciones; dos conversatorios internacionales, uno en Colombia y otro en Costa Rica; y las reflexiones de tres especialistas agrarias que dialogan a partir de sus especialidades y experiencias con las citadas investigaciones para generar mayor conocimiento. Ofrece una serie de planteamientos sobre la situación actual de las mujeres en torno al ejercicio de sus derechos; las limitantes para su acceso a la tierra; los procesos y desafíos que llevan a su empoderamiento a través del desarrollo de capacidades; los territorios comunales; entre otros temas clave que subyacen al complejo universo de la mujer rural. Puede descargarse en <http://americalatina.landcoalition.org/sites/default/files/ILC_FT_Tierra_de_mujeres.pdf>.



Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina. La Paz: Coalición Internacional para el Acceso a la Tie-

rra (ILC) América Latina/ Fundación TIERRA, 2011, 113 pp.

Perú: Anuario de Estadísticas Ambientales, 2011. Lima: INEI, 2011, 531 pp.

Documento elaborado con base en la información estadística ambiental generada por las instituciones públicas dedicadas al estudio del ambiente en el Perú. Presenta información sobre localización geográfica, superficie agrícola, superficie deforestada, superficie reforestada, inventario de volcanes y fuentes termales, así como sobre peligros geológicos. Incluye además información sobre biodiversidad, recursos hídricos, contaminación, fenómenos naturales, gestión ambiental, cambio climático, etc. Puede descargarse en <<http://www.inei.gob.pe/BiblioINEIPub/BancoPub/Est/Lib0978/index.html>>.



Normas legales Normas legales Normas legales Normas legales

Agricultura

Mediante R.M. 0398-2011-AG (28 set.) se modifica el programa de compensaciones para la competitividad.

A través del D.S. 011-2011-AG (19 oct.) se dictan normas que limitan las actividades con organismos vivos modificados agropecuarios o forestales y/o sus productos derivados.

Economía y Finanzas

El D.S. 173-2011-EF (29 set.) aprueba el reglamento de la Ley 29760 que establece el marco legal del gravamen especial a la minería.

Mediante D.S. 180-2011-EF (1 oct.) se modifica el reglamento de la Ley de Regalía Minera.

A través del D.S. 181-2011-EF (1 oct.) se reglamenta la Ley que crea el impuesto especial a la minería.

Autoridad Nacional del Agua

La R.Jef. 676-2011-ANA (7 oct.) dispone la prepublicación del proyecto de norma «Lineamientos generales de tarifas por la utilización de la infraestructura hidráulica mayor y menor, y por monitoreo y gestión de uso de aguas subterráneas».

Mediante R.Jef. 676-2011-ANA (7 oct.) declaran «Zona de Protección de Recursos Hídricos» a la cuenca de la laguna Conocochoa.

A través de R.Jef. 677-2011-ANA (9 oct.) prorrogan el plazo de la reserva de agua otorgada a la Municipalidad Provincial de Cajamarca para el «Proyecto Regulación de las Aguas del Río Chonta mediante la Presa Chonta».

Por R.Jef. 677-2011-ANA (10 oct.) prorrogan plazo de reserva de agua para la regulación de las aguas del río Chonta.

Legislativo

Se aprueba la Ley 29791 (16 oct.), que deroga la ley que declara de necesidad pública el proyecto de trasvase del río Marañón.

Ley 29792 (20 oct.), Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Ejecutivo

Mediante D.U. 055-2011 (15 oct.) declaran de interés nacional el levantamiento del IV Censo Nacional Agropecuario (IV Cenagro).

Gobiernos regionales

Mediante O.Reg. 008-2011-REGIÓN ÁNCASH-CR (23 set.) se declara la región de Áncash como zona libre de transgénicos y productos contaminados.

Visite: www.larevistaagraria.org

COMPROBADO: SCORE 250 EC CONTROLA EL TIZÓN TEMPRANO EN EL CULTIVO DE PAPA

Diversas pruebas en campo han demostrado que al utilizar el fungicida SCORE 250 EC se obtiene 54% más control, que tebuconazole,

en el ataque del Tizón Temprano o *Alternaria Solani* en el cultivo de papa, lo que le otorga una alta confiabilidad para el control de esta enfermedad.

Testimonio:

Joaquín Arauco
Productor de Chupaca,
Huancayo

«Luego del ensayo realizado con Score 250 EC pude comprobar que es un excelente producto para el control de la *Alternaria* en papa. Con Score mis campos estarán bien tratados contra esta enfermedad. Además se demostró que Score no provoca stress en las plantas, lo que beneficia directamente al cultivo»

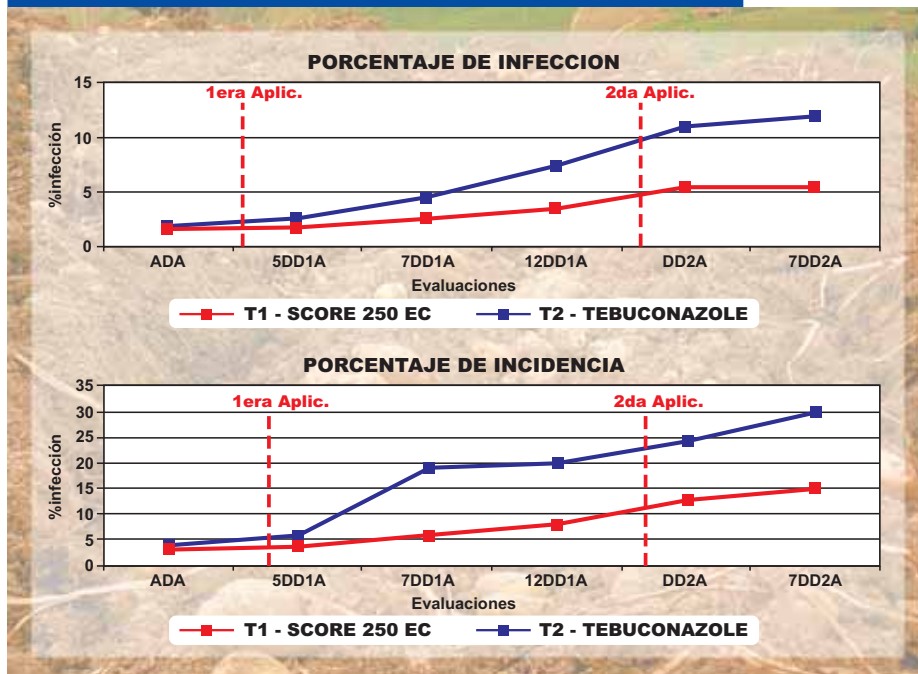
En el caso del porcentaje de incidencia, la diferencia fue de 15% menor con Score.

A la dosis utilizada de 200 ml/cil, las plantas tratadas con Score no presentan fitotoxicidad, lo que indica que no provoca estrés en las mismas.

Otro de los beneficios de Score es que la planta lo absorbe rápidamente, por lo cual no es lavado por la lluvia.



Resultados - efecto del uso de SCORE 250 EC



Para un control efectivo del tizón temprano en el cultivo de papa, TQC recomienda:

- Aplicar Score ni bien se presenten los primeros síntomas de la enfermedad, o cuando las condiciones climáticas sean favorables para el Tizón Temprano.
- Si se observan síntomas en las primeras evaluaciones, se recomienda aplicar Score para cortar la infección, luego continuar el tratamiento con un producto preventivo como el Amistar 50 WG.



Confianza en manos expertas

Tecnología Química y Comercio S.A.

